Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001752.-

LITUECHE, 16 de Diciembre del 2015.-

DAEM: 888.-

V I S T O S:

La Ley N° 20.798.- Publicado en el Diario Oficial el 06 Diciembre 2014,que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015; ; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 03 Diciembre del 2012 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche, según Rol N° 2994.; El oficio Nº 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. Acuerdo del Concejo N°128 del 2014, en Sesión Ordinaria N° 110 del día 09 de Diciembre del 2015.-

CONSIDERANDO: La necesidad del AREA DE EDUCACION de aprobar Presupuesto para el año 2016.

DECRETO:

1.- APRUEBASE. El Presupuesto del Área de Educación año 2016, en moneda nacional y en miles de pesos.

INGRESOS:

SUB ITEM	DENOMINACION	M$	MONTO
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	$	1,500,000
05.03.003. 002	Otros Aportes	$	370,000
05.03.003.003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	$	105,000
05.03.999	De Otras Entidades Públicas	$	40,000
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	$	250,000
05.08.01.001	Reembolso Art 4 Ley n° 19.345	$	2,000
05.08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley n° 18.196	$	28,000
05.08.99.001	Devoluc. Y reintegro Provenientes de Impuestos	$	1,000
05.08.99.999	Otros	$	2,000
05.15.00	Saldo Inicial de Caja	$	120,000
	TOTAL INGRESOS	**$**	**2,418,000**

GASTOS:

SUB ITEM	DENOMINACION	M$ MONTO
21	GASTOS EN PERSONAL	
21.01.001.001	Sueldos Bases	279,500
21.01.001.002.001	Asig. De Experiencia Art. 48 Ley N° 19.070	170,120
21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art 4 y 11 ley n° 19.598	1,900
21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art 3 Ley n° 19278	1,390
21.01.001.009.003	Bonificacion Proporcional Art 8, Ley n° 19.410	20,800
21.01.001.009.004	Bonif. Esp. Profesores Encargados Esc. Rurales	2,600
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	35,500
21.01.001.019.002	Asig. De Responsabilidad Directiva	14,600
21.01.001.019.003	Asig. De Responsabilidad Tec. Pedagógica	2,600
21.01.001.028.001	Asig. Por Condiciones Dificiles, art 50, Ley 19070	26,400
21.01.001.031.001	Asig. De Perfeccionamiento Art.49, Ley N|° 19.070	42,840
21.01.001.032.	Asig. De Reforzamiento Profesional Diurno	2,910
21.01.001.999	Otras Asignaciones	1,200
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	23,160
21.01.003.001.002	Bonificación de Excelencia	19,500
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	28,800
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	9,120
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	3,500
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3,140
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2,700
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	2,600
21.01.005.003.001	Bonos Extraordinario Anual	3,100
21.01.005.004	Bonif. Adicional al Bono de Escolaridad	1,600
21.02.001.001	Sueldos Base	212,000
21.02.001.002.001	Asignación de Antigüedad	62,000
21.02.001.003	Asig. Profesional	1,150
21.02.001.008.002	Planilla Complementaria art 4 y 11 Ley n° 19.598	1,100
21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional	180
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art 8, Ley n° 19410	18,540
21.02.001.009.004	Bonif. Especial Profesor Enc. Escuelas Rurales	1,400
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	24,650
21.02.001.018.001	Asig. Responsabilidad Directiva	5,200
21.02.001.027.001	Asig. Por Desempeño en Condiciones Dificiles	34,200
21.02.001.030.001	Asig. De perfeccionamiento, Art n° 49 Ley n° 19.070	13,660

21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	10,800
21.02.001.003.003	Asig. Variable por desempeño Individual	6,800
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	9,900
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5,030
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	5,030
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	4,120
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	7,200
21.02.005.004	Bonificación al Bono de Escolaridad	3,500
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	12,000
21.03.004.001	Sueldos	258,200
21.03.004.002	Aporte del Empleador	20,600
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	47,600
21.03.004.004	Aguinaldo y Bonos	22,660
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	6,000
21.03.007	Alumnos en Práctica	800
21.03.999.001	Asignación Art n° 1 Ley n° 19.464	16,700
21.03.999.999	Otras	9,450

22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22.01.001	Para Personas	10,000
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	1,000
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7,000
22.02.003	Calzado	2,000
22.03.001	Para Vehículos	9,000
22.04.001	Materiales de Oficina	24,000
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	30,000
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	6,000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	12,000
22.04.008	Menaje para Oficina , Casino y Otros	5,000
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	40,000
22.04.010	Materiales para Mante. Y Reparaciones de Inmuebles.	30,000
22.04.011	Repuestos y Acces. Para Mant. Y Rep. De Vehículos	6,000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	12,000
22.04.013	Equipos Menores	4,000
22.04.999	Otros	10,000
22.05.001	Electricidad	20,000
22.05.002	Agua	10,000
22.05.003	Gas	3,000
22.05.004	Correo	1,000
22.05.005	Telefonia Fija	

22.05.999	Otros	5,000
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	58,000
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6,000
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	6,000
22.06.004	Mantenimiento y Rep. de Maq. Y Equipos de Ofic.	5,000
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6,000
22.06.999	Otros	9,000
22.07.001	Servicios de Publicidad	3,000
22.07.002	Servicios de Impresión	1,000
22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1,000
22.07.999.	Otros	6,000
22.08.002	Servicios de Vigilancia	8,000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4,000
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	1,000
22.08.999.001	Transporte Escolar	18,000
22.09.003	Arriendo de Vehículos	4,000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	6,000
22.10.004	Gastos Bancarios	1,000
22.10.999	Otros	2,000
22.11.001	Estudios e Investigaciones	3,000
22.11.002	Cursos de Capacitación	30,000
22.11.003	Servicios Informáticos	10,000
22.11.999	Otros	40,000
22.12.002	Gastos Menores	2,000
22.12.999	Otros (Educ. Extraescolar)	1,000
23	Prestaciones de Seguridad Social	
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	110,000
26	Otros Gastos Corrientes	
26.01	Devoluciones	1,000
29	Adquisiciones de Activos no Financieros	
29.04	Mobiliarios y Otros	10,000
29.05.001	Maquinarias y Equipos de Oficina	7,000
29.05.999	Otras	4,000
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	43,000
29.07.001	Programas Computacionales	8,000
29.07.002	Sistemas de Información	3,000
31	Iniciativas de Inversión	
31.02.004	Obras Civiles	1,000
31.02.005	Equipamiento	1,000
34	Servicio de la Deuda	

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/RDD/gve

Distribución:
- Oficina de parte Municipalidad
- Finanzas DAEM
- Archivo

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/RDD/gve

Distribución:
- Oficina de parte Municipalidad
- Finanzas DAEM
- Archivo

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/[illegible]/gve

Distribución:
- Oficina de parte Municipalidad
- Finanzas DAEM
- Archivo